



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EX-2022-00341939- -UNC-ME#FAMAF

## ANEXO

(Adenda 1/2026 al Convenio Específico de Prácticas Docentes de Estudiantes entre la FAMAF y la ENS.  
"Dr. Alejandro Carvó" | 2026)

Convenio específico prácticas docentes FAMAF – ESC. "Alejandro Carvó" | Adenda 01/2026

CONVENIO ESPECÍFICO DE PRÁCTICAS DOCENTES DE ESTUDIANTES ENTRE  
LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN  
(UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA) Y LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR  
"DR. ALEJANDRO CARBÓ" (MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE  
CÓRDOBA)

### ADENDA 1/2026

Entre la **FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN** (FAMAF), perteneciente a la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA** (UNC), en adelante "LA FACULTAD", representada en este acto por su decano, el Dr. Pedro PÉREZ (DNI: 31.022.417), según delegación establecida por la Ordenanza HCS UNC N° 06/12, con domicilio en calle, Av. Medina Allende S/N de la Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba, Argentina, por una parte; y por la otra la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR "DR. ALEJANDRO CARBÓ"** del MINISTERIO DE EDUCACIÓN de la PROVINCIA DE CÓRDOBA, en adelante la "ESCUELA ASOCIADA", representada en este acto por su Vicedirector, Gabriel Fernando PONTE (DNI: 20.783.952), con domicilio en calle Avenida Colón 951, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina; ambas designadas conjuntamente como las "Partes" e indistintamente cada una de ellas como la "Parte"; firman la presente adenda según los antecedentes expuestos a continuación:-

### VISTO

El convenio específico de prácticas docentes de estudiantes suscripto por LA FACULTAD y la ESCUELA ASOCIADA el 9 de junio de 2022.

El convenio específico suscripto por la FAMAF y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINED) del Gobierno de la PROVINCIA DE CÓRDOBA el 2 de septiembre de 2026 para las prácticas docentes de la mencionada unidad académica de la UNC en establecimientos de la jurisdicción cordobesa.

Que el concepto de "prácticas docentes" incluye la observación áulica.

Que en la presente ocasión es necesario modificar la nómina de estudiantes que realizarán durante 2026 las prácticas docentes y así como la de los docentes tutores y orientadores que acompañarán a aquéllos, tanto en representación de LA FACULTAD, como de la ESCUELA ASOCIADA, respectivamente.

Que no se modifica ninguna otra cláusula del convenio específico original citado *ut supra*.

### SE ACUERDA

**PRIMERA. Plan de trabajo:** Las actividades a realizar por LA FACULTAD en la ESCUELA ASOCIADA y los plazos que aquellas comprenderán, se detallan en el Anexo a la presente.

**UNC**Universidad  
Nacional  
de Córdoba**FAMAF**Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

Convenio específico prácticas docentes FAMAF – ESC. "Alejandro Carbó" | Adenda 01/2026

**SEGUNDA. Designaciones para prácticas docentes:** En función de lo mencionado las Partes acuerdan designar como estudiantes practicantes y tutores a las personas consignadas en la tabla expuesta seguidamente.

| NÓMINA DE ESTUDIANTES PRACTICANTES |                |
|------------------------------------|----------------|
| Florencia Ruth GABOROV BLANDO      | DNI 41.522.218 |
| Agustín Ariel TESSADRI LOVROVICH   | DNI 45.241.351 |

| NÓMINA DE TUTORES DOCENTES |                 |
|----------------------------|-----------------|
| María del Valle MINA       | DNI: 14.920.920 |
| Aníbal Darío GIMÉNEZ       | DNI: 31.547.548 |
| Araceli COIRINI CARRERAS   | DNI: 35.523.978 |
| Jonathan Marcelo ALONSO    | DNI: 35.354.063 |

| NÓMINA DE DOCENTES ORIENTADORES |                |
|---------------------------------|----------------|
| Ana Paula MORENO GUIÑAZÚ        | DNI 36.984.146 |

**TERCERA. Designaciones para observaciones áulicas:**

| NÓMINA DE ESTUDIANTES OBSERVADORES/AS |                 |
|---------------------------------------|-----------------|
| Micaela Nicole Alaniz                 | DNI: 47.174.796 |
| Nehuen Navarro                        | DNI: 44.194.118 |
| Yésica Alejandra Castro               | DNI: 44.578.283 |

| NÓMINA DE TUTORES DOCENTES |                 |
|----------------------------|-----------------|
| Nicolás Gerez Cuevas       | DNI: 29.965.558 |
| José Nicolás Balmaceda     | DNI: 38.180.381 |

| NÓMINA DE DOCENTES RECEPTORES |                |
|-------------------------------|----------------|
| Carolina Estévez              | DNI: 32.166579 |

A los nueve (9) días del mes de Julio de 2026 se procede a firmar dos (2) ejemplares de la presente acta de un mismo contenido y tenor, entregándose a cada Parte un original.

Firma

Aclaración/sello  
Prof. Lic. Gabriel Ponte  
Vicedirector Nivel Secundario  
Esc. "Alejandro Carbó"Por Esc. N. Sup. "Dr. Alejandro  
Carbó"

Firma

Aclaración/sello  
DR. PEDRO A. PÉREZ  
DECANO  
FAMAF

FAMAF / UNC



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

FAMAF

Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

## ANEXO

(Adenda 01/2026 Convenio específico de prácticas docentes de estudiantes entre la FAMAF / UNC y la ENP "Dr. Alejandro Carbó" (MINED Cba) | 2026)

### Plan de Trabajo Prácticas Docentes

#### Antecedentes

Las presentes prácticas docentes se desarrollan en el marco de la asignatura *Metodología y Práctica de la Enseñanza (MyPE)* de la carrera Profesorado en Matemática de la FAMAF/UNC. Esta asignatura tiene como propósito el desarrollo profesional de futuros profesores y profesoras de matemática, a través de la integración entre la realización, por parte de los y las estudiantes, de actividades propias de la profesión docente en contextos de educación secundaria y/o superior y el estudio teórico de temas relacionados con la enseñanza. En este proceso, la práctica, el análisis de la misma y la reflexión sobre las decisiones pedagógicas y didácticas adoptadas ocupan un lugar central.

La modalidad propuesta para el desarrollo de estas prácticas docentes se basa en la articulación entre el equipo docente de la asignatura MyPE de la FACULTAD y docentes en ejercicio de la INSTITUCIÓN ASOCIADA, quienes habilitan espacios para dicha experiencia. Las prácticas docentes son realizadas por estudiantes del Profesorado en Matemática, organizados en grupos reducidos —generalmente en duplas o tríos—, que gestionan clases reales de matemática en calidad de PRACTICANTES.

Esta instancia busca promover una inmersión reflexiva a la práctica de enseñanza en el nivel secundario y se enmarca en los objetivos formativos de la asignatura. Durante todo el proceso, los/as practicantes cuentan con el acompañamiento y seguimiento de los/as profesores/as responsables supervisores de MyPE, en coordinación con el/la docente tutor/a en ejercicio que los/as recibe en su curso.

Las prácticas implican intervención pedagógica y todas las responsabilidades inherentes a la enseñanza por parte de los/as practicantes, y se desarrollan conforme al plan de trabajo detallado a continuación.

#### Actividades del Plan de Trabajo

La práctica de los/as practicantes en la institución asociada se estructura en el trabajo de pares/tríos pedagógicos de practicantes. Cada uno/a de los/as integrantes de estos grupos asume la responsabilidad docente en un curso de la institución secundaria, mientras el/la colega actúa como observador/a reflexivo/a; se invierte luego estas responsabilidades entre los/as integrantes del par/trío pedagógico.

El plan de trabajo se lleva a cabo en dos momentos diferenciados:



**Primer período: Ambientación institucional, observación del aula de destino de las prácticas y breve intervención de la gestión de una clase.**

Este tramo se desarrolla durante el mes de mayo y junio. Los/as practicantes realizan un acercamiento a la institución educativa del nivel secundario en donde realizarán sus prácticas.

- En este período se lleva a cabo el reconocimiento de la institución, y las observaciones de clases en un curso previamente acordado con la institución asociada.
- En un día a acordar con los actores de la institución asociada, los/las practicantes realizarán la observación del curso en un día completo de actividades, y sus distintas materias. El objetivo de esta actividad se fundamenta en la posibilidad de profundizar en el conocimiento de los estudiantes del curso de secundaria donde se realizarán las prácticas.
- Los practicantes gestionarán un momento de una clase frente al curso, según la temática y dirección pedagógica proporcionadas y sugerida por el/la docente tutor/a a cargo de dicho curso.
- Al mismo tiempo, los practicantes elaborarán un proyecto de práctica para el curso asignado, y para una duración estimada de 20 hs-cátedra, en donde desarrollarán una temática ajustada a la planificación institucional de la asignatura matemática para ese curso, contemplando un proceso de enseñanza completo que implique la introducción de la temática, su desarrollo y evaluación. Esta temática y su abordaje se define en acuerdo con los/las practicantes, el/la profesor/a tutor/a de la institución asociada a cargo del curso, y el/la profesor/a supervisor/a de MyPE. En este período se profundiza el trabajo de registro y análisis sistemático de las situaciones de enseñanza observadas/gestionadas.

**Segundo período: Práctica intensiva de clases de matemática.**

Luego del receso escolar invernal, entre los meses de julio, agosto y septiembre, los practicantes toman a su cargo la gestión de enseñanza de la planificación elaborada en el período anterior, y atendiendo a los ajustes que fueran pertinentes.

- En este proceso, los/las practicantes tendrán el acompañamiento permanente de el/la profesor/a tutor/a del curso asignado, y la supervisión necesaria de el/la profesor/a supervisor/a, apoyando el desarrollo de la planificación y atendiendo a la naturaleza de primeras prácticas de enseñanza frente a un curso y a las necesidades pedagógicas de los practicantes.



- Al mismo tiempo que se realiza la gestión de la planificación elaborada, se profundiza el trabajo de registro, reflexión y análisis sistemático de las situaciones de enseñanza observadas y gestionadas.
- Cada miembro del par/trío pedagógico deberá cumplir una carga horaria de 20 hs-cátedra para el desarrollo del plan propuesto, pudiendo reajustarse en términos de sus contenidos y tiempo a consideración de la institución asociada, de el/la docente tutora, y el/la docente supervisor/a.
- Con posterioridad a las prácticas en el curso asignado en las clases de MyPE, los practicantes escriben el informe de sus prácticas de enseñanza. Queda a criterio de el/la docente tutora y de la institución acompañar en este proceso de escritura. Sin embargo, en instancias de cierre de MyPE y con la defensa oral de este informe, el/la docente tutor/a será cordialmente invitado/a a participar de esta actividad en la FAMAF.

## Plan de Trabajo de Observaciones Áulicas

### Antecedentes

Las presentes observaciones de prácticas docentes se desarrollan en el marco de la asignatura *Didáctica Especial y Taller de Matemática* (DE-TM) de la carrera Profesorado en Matemática de la FAMAF/UNC. Esta asignatura tiene como propósito ofrecer a los/as estudiantes una primera aproximación sistemática a las prácticas de enseñanza de la matemática en la escuela secundaria, por medio de la observación escolar.

La modalidad propuesta para el desarrollo de estas observaciones se basa en la articulación entre el equipo docente de la asignatura DE-TM de FAMAF y docentes en ejercicio de la Institución Asociada, quienes habilitan espacios para dicha experiencia. Las observaciones son realizadas por estudiantes del Profesorado en Matemática, organizados en grupos reducidos —generalmente en duplas o tríos—, que asisten a clases reales de matemática en calidad de observadores/as.

Esta instancia busca promover un primer acercamiento reflexivo a la práctica de enseñanza en el nivel secundario y se enmarca en los objetivos formativos de la asignatura. Durante todo el proceso, los/as estudiantes observadores/as cuentan con el acompañamiento y seguimiento de los/as profesores/as responsables de DE-TM, en coordinación con el/la docente en ejercicio que los/as recibe en su curso.



Las observaciones no implican intervención pedagógica directa ni responsabilidades de enseñanza por parte de los/as estudiantes, y se desarrollan conforme al plan de trabajo detallado a continuación.

### Plan de Trabajo

El trabajo de los/as estudiantes observadores/as en la Institución Asociada se desarrollará en una primera etapa en junio y una segunda etapa luego del receso escolar invernal, entre los meses de julio y agosto.

En la primera etapa, los/as estudiantes realizarán observaciones institucionales como primer acercamiento al funcionamiento del nivel secundario y a la organización institucional, así como el reconocimiento del curso asignado. Para ello realizarán entrevistas a estudiantes, docentes y otros actores institucionales relevantes.

La segunda etapa consiste en la observación de todas las clases de matemática del curso previamente definido junto a la institución, incluyendo una jornada completa de clases. En este tramo se trabajará en el registro y análisis sistemático de las situaciones de enseñanza observadas. Cada grupo de estudiantes observadores/as deberá cumplir con una carga horaria total de 20 horas cátedra de observación de clases.